

NOTA DE PRENSA

*Ante la descoordinación en las instrucciones de las Comunidades Autónomas***IMPULSO CIUDADANO Y LA ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE RECLAMAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE GARANTICE LA CALIDAD Y LA EQUITAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**

Impulso Ciudadano y la Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB) han analizado las instrucciones de las **Consejerías de Educación de las 17 Comunidades Autónomas** (CCAA) que se han dictado con motivo de la suspensión de la actividad educativa presencial en los centros docentes a raíz de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y pone de manifiesto las siguientes CONCLUSIONES:

1. **Se ha constatado una falta de coordinación y de directrices comunes dadas a los docentes de toda España**

Mientras **en unas comunidades se suspende el desarrollo** del curso de manera explícita, **ordenando a los docentes la paralización del proceso de aprendizaje** y evaluación y limitando la labor pedagógica al mantenimiento de la actividad de los estudiantes (Cataluña), **en otras se insta explícitamente al desarrollo del currículo** y a la continuidad normal del curso a través de medios telemáticos e **incluso a no paralizar las actividades lectivas** y adecuar las programaciones didácticas y los criterios de calificación (Madrid, Castilla y León, Extremadura), o avanzar en los contenidos educativos de cada nivel (País Vasco).

2. **La descoordinación conlleva desigualdad en la formación educativa de los alumnos**

La evidente **descoordinación de las medidas previsiblemente tendrá como resultado la desigualdad en la formación** educativa de los alumnos a final de curso dependiendo de la Comunidad en la que cursen sus estudios. A excepción de Aragón, con unas directrices más imprecisas al respecto, **las CCAA se dividen en dos bloques** en relación a la adopción de dos criterios básicos:

- a) **Avanzar contenidos y dar la mayor continuidad** y normalidad posible al proceso de aprendizaje. Es la solución mayoritaria, adoptada en Andalucía, Castilla y León, Murcia, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Galicia, Navarra, Extremadura o País Vasco.
- b) **Refuerzo y consolidación sin avance de contenidos**. Es el caso de Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Cantabria, La Rioja o Asturias.

3. **La digitalización sin alternativas ahonda la desigualdad entre los alumnos**

La **brecha digital en la situación actual se agrava** ante la desigualdad en el acceso a los medios telemáticos entre las familias, ya que unas disponen de estos medios digitales y otras no. La **mayoría de las CCAA sólo contemplan en sus instrucciones la vía digital** para recibir la formación. **Sólo las consejerías vasca y navarra prevén** la obligación de poner los **medios del centro a disposición de las familias** y la impresión y entrega de los trabajos a realizar. **Otras muchas no plantean esta cuestión o dan como solución la paralización del**

curso. Esta es la solución adoptada, entre otros, por el Departamento de Educación catalán, que ante esta posible desigualdad establece para los docentes la prohibición de avanzar contenidos y calificar, en vez de establecer los medios para que el avance en contenidos y calificación de la totalidad de alumnos sea posible.

4. El Ministerio de Educación debe garantizar la calidad y equidad del sistema educativo para todo el alumnado

En conclusión, de alargarse esta situación hasta final de curso, cosa no imposible a la vista de la evolución de la pandemia, se podría dar la situación de que mientras **en algunas CCAA los alumnos finalizarían y acreditarían el curso** de manera adecuada dentro de la situación excepcional, **en otras se habría dado este curso por perdido** al ordenarse la no calificación de las actividades de los alumnos ni el avance en contenidos, provocando, como consecuencia, la suspensión de facto del proceso de evaluación.

La AEB e Impulso Ciudadano han dirigido una carta al Ministerio de Educación expresando su preocupación sobre la continuidad del curso y reclamando:

- a) Que ponga fin a esta situación de **falta de asistencia, descoordinación y desigualdad** entre docentes y alumnos de las distintas CCAA.
- b) Que tome la iniciativa dictando unas **directrices comunes para todas las CCAA** indicando los objetivos del **proceso educativo durante el estado de alarma** y los criterios comunes a tener en cuenta al desarrollar las actividades curriculares dentro de cada autonomía. **No hacerlo supondría una dejación de funciones** y establecer las bases para una nueva **situación de desigualdad entre los alumnos** dependiendo de la comunidad autónoma en que residan.
- c) Que cumpla lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que dispone que el **sistema educativo español se configura de acuerdo con los valores de la Constitución** y se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. En este sentido, se inspira entre otros, en el principio de **calidad de la educación para todo el alumnado**, independientemente de sus condiciones y circunstancias. Y también en el principio de equidad, que obliga a las Administraciones educativas a **garantizar la igualdad de oportunidades** para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la **inclusión educativa**, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a **superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación**, y que actúe como elemento **compensador de las desigualdades personales**, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Barcelona, 25 de marzo de 2020

Contacto:

Ana Losada (AEB): +34 607932198

Carlos Silva (Impulso Ciudadano): +34 690289258